Poder Judicial de la Nación

CAMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL- SALA II

Causa n°1868/2018

ALREDO IGNACIO CORRAL SA c/ TERMINALES RIO DE LA PLATA SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, 21 de mayo de 2024. SHG

AUTOS Y VISTOS: los recursos de apelación interpuestos el 3.05.23 y el 7.12.23 contra la regulación de honorarios practicada en la sentencia de fecha 1.12.23; y

CONSIDERANDO:

En atención al acuerdo transaccional efectuado entre las partes con fecha 14/05/2019 y que la labor de la perito informática Lourdes Noelia Espósito Lombardi se limitó a la aceptación del cargo, se elevan sus honorarios a la cantidad de 1,5 UMAS equivalentes a la fecha $73.612,5 (art. 16 y 58 de la ley 27.423 y Res. SGA CSJN 925/24).

El Dr. Alfredo Silverio Gusman no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia (art. 109 de Reglamento para la Justicia Nacional).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

Fecha de firma: 21/05/2024
Alta en sistema: 24/05/2024
Firmado por: FLORENCIA NALLAR, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: EDUARDO DANIEL GOTTARDI, JUEZ DE CAMARA

#31437508#411816668#20240520105332446